

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación de subvención de Formación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación de subvención.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de subvención de Formación.

Interesada: Acogran, S.L.

Expediente: 18/2011/J/1488 18-1.

Plazo para recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Formación para el Empleo, Avda. Gran Vía de Colón, 54-56, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 14 de diciembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»